

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****9291***Judici verbal 1075/2012 sobre altres matèries***CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el presente procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 17/2014

En Palma de Mallorca, a 12 de febrero de 2014

Magistrado-Juez: Doña María Mora Torrens

Demandante: D^a ELISABETH CARRASCO VALLE

Abogado/a: Doña María Luisa Holanda Obregón

Demandado: D. JAVIER ORMAZABAL ÁLVAREZ y D^a NEREA QUESADA RODRIGUEZ

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad derivada del contrato de arrendamiento.

PARTE DISPOSITIVA

Que DEBO ESTIMAR y ESTIMO parcialmente la demanda formulada por D^a ELISABETH CARRASCO VALLE contra D. JAVIER ORMAZABAL ÁLVAREZ y D^a NEREA QUESADA RODRIGUEZ y debo **CONDENAR Y CONDENO** a los demandados a que abonen a la actora solidariamente la cantidad de 1.199,94 euros, más los intereses legales en la forma prevista en el FJ cuarto, más los intereses procesales del art. 576 LEC, sin expresa imposición de costas.

Contra la presente resolución NO cabe interponer Recurso alguno al ser la cantidad reclamada no superior a 3.000 euros.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilustre Juez que la dictó, constituida en audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de de NEREA QUESADA RODRIGUEZ Y JAVIER ORMAZABAL ÁLVAREZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de febrero de dos mil catorce.

EL /LA SECRETARIO/A JUDICIAL

